



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 022-2022-MDS**

Socabaya, 31 de marzo del 2022

**VISTOS:**

Los Informes N°00026 y 00027-2022-MDS/A-GM-OAD-UC de la Unidad de Contabilidad, el Informe N° 00054-2022-MDS/A-OAD de la Oficina de Administración, El Informe N° 018-2022-MDS/A-GM y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el artículo 41° de la acotada norma que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Artículo 9 numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 64° del mismo cuerpo legal, establece entre las atribuciones del Concejo Municipal, la de aprobar el balance y la memoria.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2022", aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51.01, establece en el Punto 10 b) que Para la información de cierre anual de cada ejercicio fiscal, la DGCP notifica al Titular de la Entidad o a la máxima autoridad individual o colegiada, la condición de omisa a la presentación de la rendición de cuentas, mediante la publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y en la sede digital del MEF, con el fin que se efectúen las acciones respectivas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1438, señalando entre otras faltas graves, la omisión a la presentación de la rendición de cuentas y la presentación de la rendición de cuentas inconsistente o incompleta.

Que, mediante Informes N°00026 y 00027-2022-MDS/A-GM-OAD-UC, la Unidad de Contabilidad informa que se ha cumplido con la presentación digital de la información financiera y presupuestal del periodo anual 2021 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, señalando que han sido alcanzados a la Dirección General de Contabilidad Pública a través del Oficio N° 104-2022-MDS/A de fecha 15 de marzo del presente año, dentro del plazo que establece la Directiva N° 001-2022-EF/51.01, mediante el módulo web contable "FIRMAS DIGITALES del MEF, que constan de:

- EF-1 Estado de Situación Financiera
- EF-2 Estado de Gestión (Comparativo 2020 – 2021)
- EF – 3 Estado de Cambio en el Patrimonio Neto (Comparativo 2020 – 2021)
- Notas comparativas a los EEFF

Que, en exposición a cargo de la Encargada de la Unidad de Contabilidad, C.P.C. Rosa Elena Villaverde Pauca, se realizó el análisis del Balance General y los Estados Financieros y Presupuestarios correspondiente al ejercicio del año 2021, explicando cada uno de los rubros a los Miembros del Concejo, de acuerdo al siguiente detalle:

**Balance General al 31 de diciembre del año 2021**

1. Total Activo Corriente	S/. 70'891,789.25
2. Total Activo No Corriente	S/. 305'038,018.22
<b>Total Activo</b>	<b>S/. 375'929,807.17</b>

1. Total Pasivo Corriente	S/. 4'962,341.76
2. Total Pasivo No corriente	S/. 5'419,944.07
<b>Total Pasivo</b>	<b>S/. 10'382,285.83</b>

1. Total Patrimonio	S/. 365'547,521.64
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>S/. 375'929,807.47</b>





Que, mediante Informe N° 00054-2022-MDS/A-OAD la Oficina de Administración, señala que en cumplimiento a la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2021", los estados financieros 2021 fueron validados, procesados y firmados electrónicamente en el módulo contable web y remitidos a la Dirección General de Contabilidad Pública, dentro de los plazos establecidos, para su integración a la Cuenta General de la Republica; en tal sentido remite la información financiera y presupuestal del periodo 2021 de la Municipalidad Distrital de Socabaya para su aprobación por el Pleno del Concejo.



Que, mediante Informe N° 018-2022-MDS/A-GM la Gerencia Municipal, en merito a la Ley Orgánica de Municipalidades, cumple con alcanzar la Memoria Anual 2021 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, documento que permite conocer de modo preciso y completo los resultados de carácter objetivo de la entidad y representa la revisión necesaria para medir y comparar la gestión desarrollada y la capacidad de la organización municipal para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía e impulsar la modernización y mejora de las actividades realizadas al 31 de diciembre del 2021; la cual se pone a consideración del Concejo Municipal, en cumplimiento de la normativa vigente.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 31 de marzo del 2022, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

**SE ACUERDA POR MAYORIA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2021 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, alcanzado de acuerdo al siguiente detalle:

a. Total Activo	SI. 375'929,807.17
b. Total Pasivo	SI. 10'382,285.83
c. Total Pasivo y Patrimonio	SI. 375'929,807.47

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Socabaya; la cual fue aprobada por Unanimidad.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a Oficina de Administración y Unidad de Contabilidad que en mérito al presente Acuerdo de Concejo Municipal realicen las acciones pertinentes, conforme a sus atribuciones, a fin de cumplir con lo establecido en la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 y las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** la notificación del presente acuerdo de concejo a la Oficina de Administración y Unidad de Contabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA  
Abog. Yadiria Velazco Aguirre de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE